

EXP-UNC:0027499/2018

Córdoba, 27 DIC 2018

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso, dentro del período comprendido entre el 1° de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019 y el régimen establecido para su renovación, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación debe obrar en soporte digital y en soporte papel debidamente firmado conforme al reglamento para la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares y de los profesores auxiliares de la Facultad de Artes, establecido en las OHCS N° 6/2008 y OHCD N° 4/2014.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/2008, a la Prof. Liliana Beatriz DI NEGRO, legajo N° 35.617, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Proceso de Producción y Análisis I (a) Escultura del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1 de febrero de 2019 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar a los Departamento Académicos de Artes Visuales, los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido remitir las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°

cbp

0788



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba